



106753

Nº. 106.753

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

D. FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ

de nacionalidad española, con domicilio
en 120, Deuxième Avenue, Laduchère,
Chateau, LYON (5), Francia, relativa a:

"SILLA TUMBONA PLEGABLE"

=====



106753

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una silla tumbona plegable, que tiene la ventaja de aunar unas cualidades de ligereza, de elegancia y de comodidad, a la ventaja de poder guardarse en un reducido espacio. Al mismo tiempo, la silla tumbona según el presente modelo de utilidad puede bascular entre dos posiciones estables de uso según se cargue el peso del cuerpo hacia adelante o hacia atrás, con lo cual adquiere un movimiento limitado de balancín. - - - - -

10. La silla tumbona según la invención se caracteriza esencialmente por comprender un armazón de barra tubular que lleva fijada una lámina flexible, constituido por un marco de base, dos pares de barras de enlace laterales, entrecruzadas entre sí las de cada lado, y dos semimarcos, uno

15. de asiento y otro de respaldo, compuestos cada uno de un par de barras laterales unidas por un extremo por una barra transversal, estando articulados dichos semimarcos entre sí por sus extremos y poseyendo los extremos del semimarco de respaldo sendas prolongaciones que se extienden más

20. allá del punto de articulación con el semimarco de asiento, estando articuladas las barras de enlace anteriores por su extremo inferior más cerca de la parte anterior del marco de base y poseyendo una pieza-tope que limita su bascula-



106753

ción hacia adelante, y, por su extremo superior, en los extremos de las prolongaciones del semimarco de respaldo, y estando articuladas las barras de enlace posteriores por su extremo inferior más cerca de la parte posterior del marco de base y por su extremo superior más cerca de la parte anterior del semimarco de asiento, y poseyendo un estribo que limita su basculación hacia atrás, de modo que, en la posición de uso de la silla tumbona los semimarcos forman un conjunto estable gracias a unos topes, pero este conjunto puede bascular dentro de ciertos límites con respecto a la base, también estable, gracias al juego de dicha pieza-tope y de dicha biela, mientras que, empujando hacia adelante la parte superior del semimarco de respaldo, las prolongaciones de éste giran alrededor de los puntos de articulación de los dos semimarcos y desplazan los topes una distancia angular de cerca de 180°, con lo cual la silla tumbona se pliega. - - - - -

5.

10.

15.

Se describe a continuación una forma de realización preferida de la invención con referencia a los adjuntos dibujos, en los cuales: - - - - -

20.

Figura 1, es una vista en perspectiva de la silla tumbona plegable según la invención; - - - - -

25.

Figura 2 es un alzado lateral, a escala ligeramente aumentada, respecto a figura 1, del armazón de la silla tumbona en la posición de uso; - - - - -

Figura 3, es un esquema que ilustra la forma de plegar la silla tumbona. - - - - -

Con referencia a figuras 1 y 2, la silla tumbona

106753



- comprende un armazón tubular constituido por: un marco de base 1, con dos barras laterales acodadas 1a y dos barras transversales rectas; dos pares de barras de enlace 2 y 3 que se entrecruzan y se articulan a dicho marco 1 por sus extremos inferiores; un semimarco de asiento 6 compuesto por dos barras laterales 7, acodadas para proporcionar una zona de apoyo a los brazos, y una barra recta transversal 8, el cual semimarco de asiento 6 está articulado, cerca del extremo anterior de las barras laterales 7 al extremo superior de las barras de enlace 3; y un semimarco de respaldo 10 compuesto por dos barras laterales 11 con doble acodado para proporcionar una zona de apoyo para la cabeza y una barra recta transversal 12, el cual semimarco de respaldo 10 está articulado por su parte anterior al extremo posterior de las barras laterales 7 del semimarco de asiento 6 y posee unas prolongaciones hacia adelante 11a articuladas a un punto próximo al extremo superior de las barras de enlace 2. Una lámina flexible 15 va fijada por medios cuaglesquiera a las barras transversales 8 y 12 de los semimarcos, a las barras laterales 11 del semimarco de asiento 10 y a las zonas antero-superiores de las barras de enlace 3. La articulación entre la barra de enlace 2 y el marco de soporte 1 se efectúa mediante una pieza 2c fijada a la barra 2 y un perno de articulación 4, mientras que las articulaciones restantes se efectúan mediante pernos de articulación 5, 9, 13 y 14. Unas bielas 15 dotadas de un ojal 15a en el que puede desplazarse el perno de articulación 4, están articuladas por su extremo superior a la parte media de las barras de enlace 3 mediante un perno de articulación 16. - - -
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

106753



- En la posición de uso, apta para sentarse y reclinarse, los extremos superiores 2a de las barras de enlace 2 hacen siempre de tope contra la superficie inferior de las barras laterales 7 del semimarco de asiento. Los extremos inferiores 2b actúan de topes al tocar con la superficie superior del marco de base 1, limitando con ello la posición extrema anterior de basculamiento de la silla tumbona. Por otra parte, la biela 15 limita la posición extrema posterior de basculamiento de la silla tumbona, la cual, en dicha posición de uso, puede bascular, por el peso del cuerpo de la persona que se sienta en ella, desde una posición extrema anterior, señalada con una línea de puntos en figura 2, hasta una posición extrema posterior, que es la dibujada en línea continua en la misma figura. Las barras de enlace 2 actúan de sostén de los semimarcos 6 y 10, y el conjunto formado por dichas barras de enlace 2 y los semimarcos 6 y 10 no puede desplazarse más atrás de lo que le permiten las bielas 15 al ponerse en contacto los pernos de articulación 4 con el borde inferior del ojal 15a. - - - - -
5. Para realizar el plegado de la silla tumbona (ver figura 3) basta con empujar el semimarco 10 hacia adelante, y las articulaciones 14 hacia atrás. A consecuencia de ello las barras de enlace 2 dejan de sostener a los semimarcos 6 y 10 y se aplican sobre las zonas 1a del marco de base, las barras de enlace 3 descienden por desplazamiento hacia arriba del perno de articulación 4 a lo largo del ojal 15a, mientras el semimarco 6 se acerca al marco de base 1 y el semimarco 10 se abate sobre el semimarco 6. Con ello, la silla tumbona queda completamente plegada sobre sí misma y ocupa
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

106753



un espacio mínimo. - - - - -

Habiendo descrito convenientemente la invención se hace constar que pueden introducirse en ella modificaciones de detalle que la práctica pueda aconsejar siempre que no se modifique la esencia de la invención, que se resume en la siguiente: - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Silla tumbona plegable, caracterizada por comprender un armazón de barra tubular que lleva fijada una lámina flexible, constituido por un marco de base, dos pares de barras de enlace laterales, entrecruzadas entre sí las de cada lado, y dos semimarcos, uno de asiento y otro de respaldo, compuestos cada uno de un par de barras laterales unidas por un extremo por una barra transversal, estando articulados dichos semimarcos entre sí por sus extremos y poseyendo los extremos del semimarco de respaldo sendas prolongaciones que se extienden más allá del punto de articulación con el semimarco de asiento, estando articuladas las barras de enlace anteriores por su extremo inferior más cerca de la parte anterior del marco de base y poseyendo una pieza-tope que limita su basculación hacia adelante, y, por su extremo superior, en los extremos de las prolongaciones del semimarco de respaldo, y estando articuladas las barras de enlace posteriores por su extremo inferior más cerca de la parte posterior del marco de base y por su extremo

15.

20.

25.

106753



superior más cerca de la parte anterior del semimarco de asiento, y poseyendo un estribo que limita su basculación hacia atrás, de modo que, en la posición de uso de la silla tumbona los semimarcos forman un conjunto estable gracias a unos topes, pero este conjunto puede bascular dentro de ciertos límites con respecto a la base, también estable, gracias al juego de dicha pieza-tope y de dicha biela, mientras que, empujando hacia adelante la parte superior del semimarco de respaldo, las prolongaciones de éste giran alrededor de los puntos de articulación de los dos semimarcos y desplazan los topes una distancia angular de cerca de 180º, con lo cual la silla tumbona se pliega. - - - - -

5. 2.- Silla tumbona plegable, según la reivindicación 1, caracterizada porque las barras laterales del semimarco de asiento están acodadas para proporcionar una zona de apoyo para los brazos, las barras longitudinales del semimarco de respaldo están acodadas para proporcionar una zona de apoyo para la cabeza y el marco de base tiene barras laterales acodadas hacia arriba, de modo que, en la posición de plegado, dichos marco y semimarcos quedan juntos ocupando un reducido espacio. - - - - -

10. 3.- Silla tumbona plegable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la lámina flexible está fijada, respectivamente, por sus extremos anterior y posterior a barras transversales, y, lateralmente, a las barras laterales del semimarco de respaldo y a las zonas anteriores de las barras de enlace posteriores. - - - - -

25.

- 8 -
106753



4.- "SILLA TUMBONA PLEGABLE". - - - - -

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

5.

BARCELONA, 6 JUN 1964

P.A.

M. Curell Suñol
M. CURELL SUÑOL

/p.e.



FIG. 1

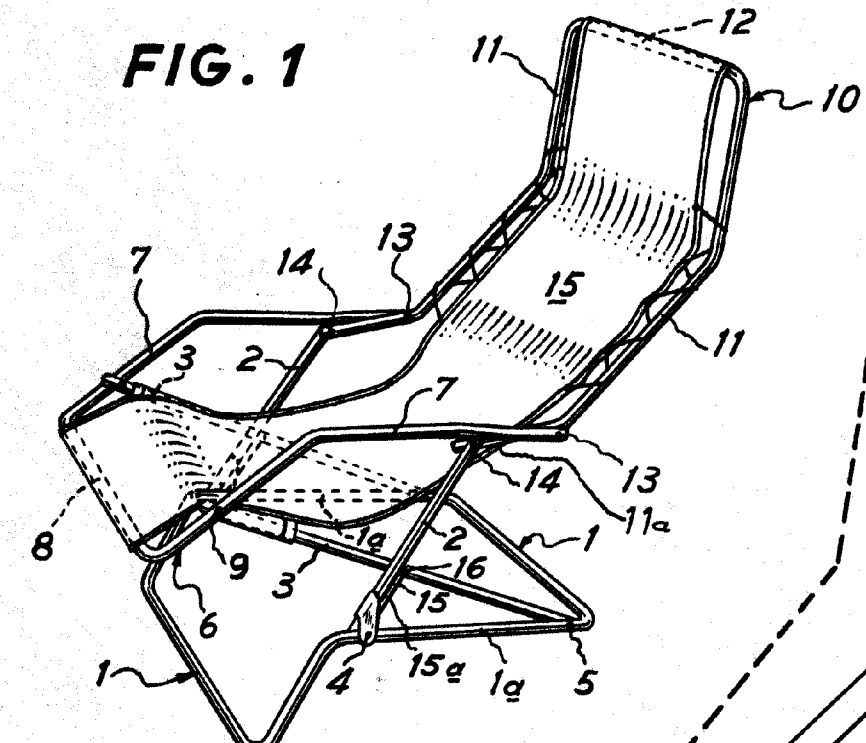


FIG. 2

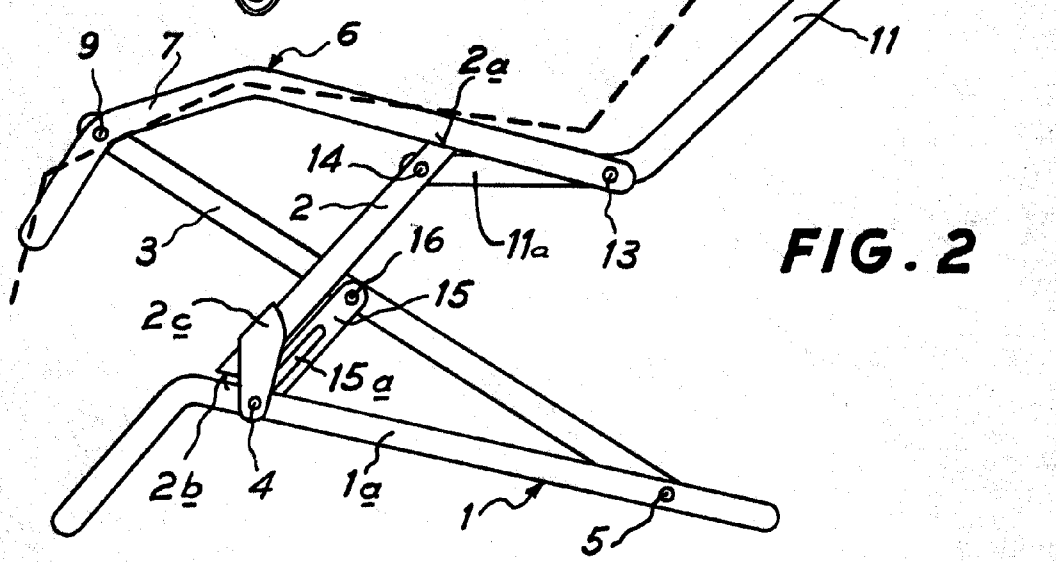
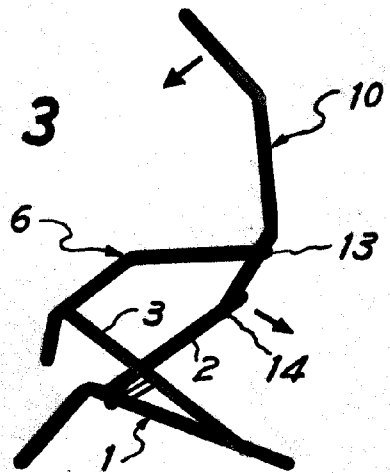


FIG. 3



BARCELONA, 6 JUN 1964

P. A.

Harmon
M. CURELL SURCA